DECRETO 1175 DE 2001

(junio 14)

por medio del cual se crea un consulado y se hace un

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades constitucionales y legales y en especial las que le confieren los numerales 2 y 14 del artículo 189 de la Constitución Política, la Ley 17 de 1971 que aprobó la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963,

DECRETA:

Artículo I°. Créase el consulado ad honorem de Colombia en la ciudad de Sttutgart, República Federal de Alemania.

Artículo 2°. Créase el cargo de cónsul ad honorem de Colombia en la ciudad de Sttutgart, República Federal de Alemania.

Artículo 3° Nómbrase al señor Michael Alfred Schmid en el cargo de Cónsul ad honorem de Colombia en la ciudad de Sttutgart, República Federal de Alemania, con circunscripción en la misma ciudad.

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase

Dado en Bogotá, D. C., a 14 de junio de 2001.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Relaciones Exteriores,

Guillermo Fernández De Soto.